



Plan de Actuación 2022

IEHPA

F.P.A. INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA
HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA, M.P.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
Marco normativo del Plan de Actuación	1
Origen y naturaleza jurídica de la Fundación	1
OBJETIVOS	3
PLAN DE ACTUACIÓN 2022	4
1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR	4
2. INVESTIGACIÓN	5
2.1. Presupuestación sostenible	5
2.2. Análisis de la sostenibilidad y la transparencia financiera y estrategias de racionalización del gasto.....	6
2.3. Optimización de la financiación de la Comunidad Autónoma.....	6
2.4. Implantación del enfoque de género en los presupuestos públicos	7
3. DIFUSIÓN	8
3.1. Conferencias, seminarios y presentaciones	8
3.2. Publicaciones	9
4. ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE HACIENDA PÚBLICA	10
4.1. Hacienda Pública	11
4.2. Sector público no administrativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía	13
4.3. Presupuesto y Género.....	16
4.4. Endeudamiento de la Comunidad Autónoma Andaluza	19
4.5. Fondos Europeos y Subvenciones.....	21
4.6. Instrumentos Financieros.....	23
5. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	26
5.1. Previsión recursos económicos a emplear por la Fundación.....	26
5.2. Previsión de recursos económicos a obtener por la Fundación	28

INTRODUCCIÓN

Marco normativo del Plan de Actuación

Las Fundaciones están obligadas a elaborar en el **último trimestre** de cada ejercicio económico un **Plan de Actuación**, siendo el Patronato, como máximo órgano de gobierno, el responsable de elaborarlo y remitirlo al Protectorado de Fundaciones Andaluzas, perteneciente a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, conforme establece el artículo 37 de la *Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía*.

El Plan de Actuación debe contener suficiente información de manera que permita identificar las **actividades** que la Fundación prevé desarrollar en el ejercicio próximo, así como información económica relativa a los **recursos previstos y gastos estimados** que se derivan de la ejecución de éstas, como queda recogido en el artículo 28 del *Reglamento de Fundaciones de Andalucía, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero*.

Es el **Protectorado de Fundaciones** quién, una vez comprobada la adecuación formal del documento remitido a la normativa vigente, procede a su depósito en el Registro de Fundaciones de Andalucía (*Artículo 28.4 Reglamento de Fundaciones de Andalucía*)

A efectos de la estructura del presente documento, se ha tomado en consideración, igualmente, el modelo de plan de actuación aprobado por el *RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos*, de aplicación en virtud del artículo 29 del *Decreto 32/2008, de 5 de febrero*.

En base a estas directrices, se han considerado los contenidos obligatorios y las buenas prácticas en relación a la redacción del presente Plan de Actuación.

Origen y naturaleza jurídica de la Fundación

Mediante Orden de 8 de Octubre de 2007, la Junta de Andalucía a través de la entonces Consejería de Economía y Hacienda, acordó participar en la constitución de la actual **Fundación Pública Andaluza Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, Medio Propio**, en adelante la Fundación IEHPA, en colaboración con varias Universidades públicas andaluzas.

El proyecto parte de la realidad constatada sobre la escasez de los estudios sobre la **actividad financiera** del sector público de la Comunidad Autónoma y la insuficiencia de instrumentos de **colaboración** entre la Administración de la Junta de Andalucía y las Universidades públicas, creando así un marco estable de colaboración mediante la constitución de una fundación al amparo del artículo 8.4 de la *Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía*.

De este modo, con fecha 1 de Abril de 2008, se crea la Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía mediante escritura pública. Inicialmente, forman su Patronato la **Junta de Andalucía**, a través de la entonces Consejería de Economía y Hacienda, y tres **Universidades Andaluzas**, Sevilla, Málaga y Córdoba. Posteriormente, en 2011 se incorpora al Patronato de la Fundación la Universidad de Huelva y en 2021 la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Con fecha 25 de septiembre de 2018 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó autorizar la adquisición por parte de la entonces Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública de la representación mayoritaria en la Fundación y dio la conformidad necesaria a la Fundación para que actuase como **medio propio personificado de la Administración de la Junta de Andalucía** y de sus entidades del sector público vinculadas o dependientes de ella, a los efectos previstos en la normativa.

Con fecha 3 de octubre de 2018, el Patronato de la Fundación aprueba la modificación de sus Estatutos en consecuencia, inscribiéndose en el Registro de Fundaciones por Resolución de fecha 26 de diciembre de 2018 de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, adquiriendo así la condición de **Fundación del sector público andaluz** y publicándose en BOJA con fecha 15 de enero de 2019.

A su vez, a efectos de dar cumplimiento expreso al artículo 32.2.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con fecha 26 de noviembre de 2018 la entonces Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública aprueba mediante Orden las **tarifas** aplicables a las actuaciones a realizar por la Fundación en ejecución de los encargos que reciba de los poderes adjudicadores. Dichas tarifas son objeto de actualización anual por parte de la Consejería competente en materia de Hacienda para adecuarlas a la realidad económica vigente de cada ejercicio.

Como recogen los Estatutos de la Fundación, ésta se constituye como una organización de naturaleza fundacional, sin fin de lucro, teniendo personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica de obrar.

Conforme describe el actual artículo 4 de sus Estatutos,

“La Fundación tendrá la consideración de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Junta y de sus entidades del sector público vinculadas o dependientes de ella, y de aquellas otras entidades integrantes de su Patronato, que tengan la condición de poderes adjudicadores, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el punto 2º de la letra d) del apartado 2 del artículo 32, y en las letras a) y b) del apartado 4 del mismo artículo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y estará obligada a realizar los trabajos que estos le encarguen.”

En cuanto a su régimen jurídico, el artículo 3 de los Estatutos, establece,

“La Fundación se registrará por lo dispuesto en estos Estatutos, en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en las previsiones que anualmente se recojan en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para las entidades del sector público.”

OBJETIVOS

La Fundación tiene como objeto esencial la colaboración entre la Consejería competente en materia de Hacienda y las Universidades integrantes de su Patronato, para llevar a cabo **actividades de interés común** relativas al **régimen económico-financiero del sector público**, y en especial, las relacionadas con la **hacienda pública** de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En este sentido, la Fundación es una entidad que nace y se desarrolla como un vehículo al servicio de la generación, fortalecimiento y compartición de conocimiento en materia de Hacienda Pública entre la Junta de Andalucía y las Universidades andaluzas. Es un instrumento de acumulación de experiencias en distintos ámbitos de esta materia que requieren una elevada especialización técnica.

La Fundación IEHPA mira a 2022 con el propósito de conseguir dichos objetivos a través del fomento, desarrollo y difusión de **estudios, informes, investigaciones, celebración de eventos y todo tipo de trabajos técnicos** que se desarrollan a lo largo de las distintas áreas de actuación que más adelante se definen.

El presente Plan de Actuación pretende así mismo detallar los esfuerzos organizativos y financieros que se pretenden acometer a lo largo de **2022** para alcanzar estos objetivos, detallando cada una de las iniciativas planificadas para responder a esta misión. En este sentido, la Fundación prevé contar con un **presupuesto de 1.759.827** euros para el desarrollo de su actividad, distribuido entre las distintas líneas de actuación definidas a lo largo de este Plan, cuyo estudio se aborda en el apartado último del Plan referido a información presupuestaria.

Dicho presupuesto está condicionado por las actuales circunstancias en las que habiendo sido imposible la aprobación de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022, se producirá una prórroga del Presupuesto, para lo cual se procederá a la aprobación del correspondiente Decreto que será publicado por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, mediante el cual se establezcan las condiciones específicas a las que deba ajustarse dicha prórroga.

Así mismo, y en el caso de los proyectos de asistencia técnica a la Consejería, las cantidades presupuestadas parten de la premisa de que aquellos encargos cuya fecha de vencimiento está prevista para el ejercicio 2022 serán sometidos a prórroga para dar continuidad a los trabajos que se llevan a cabo en el marco de dichas colaboraciones siendo esa la voluntad manifestada desde los distintos centros gestores de la Consejería.

PLAN DE ACTUACIÓN 2022

1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La Fundación IEHPA marca sus actuaciones de 2022 en la puesta en marcha de la tercera edición del **Plan de Investigación**, en el cual se desarrollen las líneas en las que seguir liderando iniciativas punteras a través del estudio de propuestas, metodologías y nuevos enfoques dentro de las distintas áreas relacionadas con la hacienda pública.

Así mismo, se prevé continuar con diversas **actuaciones de difusión y divulgación** al objeto de debatir y compartir conocimientos, propuestas y temáticas de actualidad.

En el marco de colaboración que la Fundación IEHPA lleva a cabo mediante la prestación de **servicios técnicos especializados como medio propio** de la Administración Pública, para 2022 se proseguirá con la programación fijada de actividades anuales en las distintas áreas de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea en las que se viene colaborando.

La Fundación acumula una sólida y contrastada experiencia proporcionando estos servicios de asistencia técnica altamente especializados, a sectores estratégicos de la Consejería. Esta trayectoria, pone de manifiesto la **confianza** depositada por la Administración durante estos años no sólo por la **satisfacción y calidad del trabajo** realizado, sino por la ejecución de los mismos bajo los principios de **eficiencia y economía** como no podía ser de otra manera.

A efectos meramente enunciativos, se relacionan a continuación las áreas sobre las que se definen las principales líneas de actuación de la Fundación:

- Proyectos de investigación y realización de estudios, entre los que se encuentran las actuaciones de apoyo en materia económico-financiera y de presupuestos y género en colaboración con las Universidades andaluzas en las materias definidas de interés de la Hacienda Pública conforme a los objetivos fundacionales.
- Organización de eventos de difusión y divulgación, celebración de encuentros que propicien el debate e intercambio de ideas en materia de Hacienda Pública.
- Estudios relativos a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Trabajos de análisis y estudios relativos al sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Prestación de servicios en actuaciones en materia de presupuesto y género.
- Actuaciones de análisis, seguimiento y control del endeudamiento de la Comunidad de Andalucía.
- Asistencia técnica para el control financiero de Fondos Europeos y Subvenciones.
- Apoyo y asistencia técnica en la coordinación y seguimiento de los instrumentos financieros de la Comunidad Autónoma.

2. INVESTIGACIÓN

La convocatoria anual del **Plan de Investigación** es un programa liderado por la Fundación IEHPA dedicado a apoyar la investigación de excelencia en **colaboración con las Universidades Andaluzas** del Patronato. Se trata de un programa destinado a financiar proyectos en los campos económicos y presupuestarios que supongan una contribución significativa a los retos que en dichas áreas afronta la Comunidad Andaluza. Hasta el momento, las convocatorias puestas en marcha han tenido una acogida muy favorable entre los distintos departamentos de las Universidades patronos.

Para 2022, la Fundación IEHPA prevé poner en marcha la III convocatoria de este Plan, en el cual se recogerán las grandes líneas de trabajo diseñadas para generar conocimiento relevante y con aplicabilidad en políticas públicas y presupuestarias que favorezcan el desarrollo de proyectos cuyos resultados y transferencias redunden en beneficio de la Comunidad Andaluza. Estas áreas de trabajo son:

2.1. Presupuestación sostenible

La preocupación por el cambio climático hace tiempo que ha desbordado el ámbito exclusivamente científico para convertirse en un asunto de importancia macroeconómica de primer orden que afecta a múltiples vertientes, entre ellas y de forma destacada, las finanzas públicas.

La Unión Europea, plenamente consciente de la importancia crítica de la lucha contra el cambio climático, se ha convertido en una de las instituciones más activas a nivel mundial. Ya antes de la pandemia, la Comisión Europea había manifestado su intención de que Europa sea el primer continente climáticamente neutro en 2050. Para ello, puso en marcha el Pacto Verde Europeo en 2019, cuyos hitos intermedios han sido renovados e impulsados en julio de este mismo año con el paquete “Fit for 55”, que persigue que las políticas europeas de clima, energía, transportes y tributos se adapten a la exigencia de que las emisiones se reduzcan un 55% en 2030 respecto a 1999.

Dentro del histórico acopio de fondos para la lucha por el clima, hay que destacar la obligación de destinar la tercera parte del programa extraordinario “Next Generation EU” a la financiación de inversiones para la adaptación y la mitigación, proyectos que se sumarán a los incluidos en el nuevo marco financiero plurianual 2021-2027.

Andalucía es desde hace tiempo, una Comunidad Autónoma firmemente comprometida con la lucha contra el cambio climático. La defensa del medio ambiente es una prioridad para el Gobierno andaluz, que ha puesto en marcha la “Revolución Verde” como respuesta a las necesidades derivadas de la mitigación y adaptación y también como oportunidad única de crecimiento económico y creación de empleo. Son múltiples las vertientes en las que el Gobierno andaluz viene trabajando para llevar adelante este compromiso, como pueden ser la presupuestación verde o la emisión de deuda sostenible.

Bajo estas premisas, la Fundación da continuidad a la línea temática destinada a favorecer unas finanzas “verdes”, contemplándolas desde una perspectiva amplia que incluye tanto el análisis de las fuentes de financiación de la Comunidad Autónoma -incluyendo los fondos europeos- como el del gasto ejecutado y posibles iniciativas de transversalización de la acción climática en las actuaciones o el presupuesto de otras entidades como las Universidades andaluzas.

2.2 Análisis de la sostenibilidad y la transparencia financiera y estrategias de racionalización del gasto

Al severo impacto de la pandemia sobre las finanzas públicas se unen los desafíos estructurales que estas deben afrontar a largo plazo. El cambio climático, el envejecimiento de la población, la automatización y la digitalización o el aumento de las desigualdades constituyen retos de primera magnitud para la política fiscal. De cara al futuro, quienes son responsables públicos deben diseñar y aplicar políticas fiscales eficaces en un contexto de estrechos márgenes disponibles derivados de la necesidad de reducir las altas tasas de endeudamiento acumulado tras la crisis sanitaria. Muy probablemente, esta nueva etapa requerirá también de un cambio en los marcos fiscales vigentes, de manera que la atención a las necesidades de consolidación sea compatible con la recuperación del crecimiento y la sostenibilidad.

La necesidad de disponer de proyecciones de ingresos y gastos a corto, medio y largo plazo que permitan anticipar y, por lo tanto, mitigar potenciales riesgos y llevar a cabo una planificación presupuestaria de largo plazo racional y eficiente adquiere una importancia fundamental, puesta de relieve desde los ámbitos académicos e impulsada desde los principales organismos e instituciones internacionales.

Por otra parte, los límites al crecimiento del gasto que impone el endeudamiento originado por la pandemia otorgan una gran trascendencia al debate sobre la calidad del gasto público. La evidencia empírica demuestra que la composición interna del gasto público es un factor crítico para el crecimiento económico y la igualdad, en especial, en el caso de las inversiones públicas. Para ello, son diversas las herramientas que se están proponiendo desde los organismos multilaterales y el ámbito académico, tales como: las revisiones de gasto (spending reviews), el presupuesto por resultados, el análisis coste-beneficio, el benchmarking, etc. Todas estas iniciativas deben redundar en una mejora de la transparencia y la rendición de cuentas del sector público, ámbito en el que es preciso contar con instrumentos y metodologías que faciliten la obtención de información y su análisis.

La Fundación en 2022 mantiene esta línea de investigación diseñada en 2021 y destinada a abordar la proyección de ingresos y gastos y la introducción de herramientas, el desarrollo de metodologías y procedimientos que favorezcan el uso óptimo de los recursos y la transparencia y la rendición de cuentas.

2.3. Optimización de la financiación de la Comunidad Autónoma

Comenzamos un nuevo año en el que permanece sin resolver la reforma de la financiación de las CC.AA. El actual modelo, cuya vigencia inicialmente prevista terminó en 2013, ha dado lugar a significativas diferencias de recursos entre CC.AA. y a una clara insuficiencia financiera del sector, que afronta unos gastos crecientes junto con un reparto de los ingresos entre niveles de administración que no se revisa desde 2009.

Por otra parte, la llegada de los fondos europeos extraordinarios Next Generation EU representa un reto de gestión para la Administración y también una oportunidad inmejorable para impulsar la transformación de la economía andaluza hacia un modelo más sostenible y vinculado a la tecnología, complementando los recursos que corresponden a Andalucía como consecuencia de su posición en términos de renta relativa y necesidades estructurales.

Con el fin de contribuir al debate sobre el diseño de la financiación regional del futuro próximo, la Fundación propone mantener en 2022 esta línea de investigación dada la oportunidad de los asuntos que alberga.

2.4. Implantación del enfoque de género en los presupuestos públicos

La crisis sanitaria ha provocado un empeoramiento de las desigualdades a nivel global. Si atendemos a las diferencias entre hombres y mujeres, la pandemia ha abundado también en la brecha que los separa. Hay que tener en cuenta que todavía, los cuidados esenciales en tiempos de emergencia sanitaria recaen mayoritariamente en las mujeres, que asumen también mayores cargas en el cuidado de menores, parten de una situación de mayor precariedad en el mercado laboral, por lo que son más propensas a perder el trabajo en períodos de destrucción de empleo y se agravan las situaciones de violencia de género en situaciones de restricciones de movilidad.

La igualdad entre hombres y mujeres es una pieza central dentro de las políticas del Gobierno de Andalucía. Para evitar que la crisis ahonde en la brecha que separa a hombres y mujeres es esencial mantener la perspectiva de género en el diseño de las actuaciones que lleve a cabo la administración para consolidar la recuperación del crecimiento, por ello, el Presupuesto con enfoque de género que se viene desarrollando con éxito desde 2003 en la Comunidad Autónoma y que es una piedra angular de las políticas sociales de la Junta de Andalucía, se ha convertido en una herramienta imprescindible.

Profundizar en el enfoque de género en las diferentes políticas presupuestarias contribuirá a la consecución del objetivo de igualdad real entre mujeres y hombres, pero también al conocimiento y la optimización del diseño de las citadas políticas. Asimismo, estas iniciativas deben hacerse extensivas a otras entidades públicas andaluzas, en especial, las Universidades, que desempeñan un papel fundamental en el diseño del futuro de la Comunidad Autónoma.

En este sentido, la Fundación atesora una larga experiencia en estudios sobre la perspectiva de género en los presupuestos de la Administración andaluza y desea continuar su colaboración con las Universidades andaluzas en aras de profundizar en el conocimiento y aplicación de políticas con enfoque de género, tal y como se ha puesto de manifiesto en la presente línea de investigación que se consolida en 2022.

Actualmente, tanto la Universidad de Málaga, Huelva y Córdoba cuentan ya con el asesoramiento en esta materia. La Fundación cuenta con poder continuar con esta iniciativa y terminar el estudio de campo en la Universidad de Sevilla, para lo cual esperamos poder contar con su participación y activa colaboración.

Así mismo, se prevé la posibilidad de desarrollar otros trabajos de estudios e investigación vinculados a presupuesto y género en el ámbito de las universidades andaluzas.

3. DIFUSIÓN

3.1. Conferencias, seminarios y presentaciones

Desde sus comienzos, la Fundación ha apostado por la participación activa en **actividades de difusión** en diversos espacios de intercambio donde se produce una transferencia de conocimiento hacia diferentes públicos.

Para la Fundación, es una tarea prioritaria promover la celebración de este tipo de eventos, **conferencias, seminarios, talleres o incluso desarrollo de grupos de trabajo**, entre otros formatos de divulgación y sensibilización, en los que se dan cita importantes **personas expertas** provenientes de organismos tanto nacionales como internacionales de distintos ámbitos como son la administración, el académico, así como de la empresa y la sociedad civil.

Estos encuentros posibilitan espacios comunes en los que se propicia la reflexión y el análisis, y se abordan **temáticas de actualidad** relativas al presupuesto, la economía, así como la igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres, ámbitos todos vinculados con el objeto social de la Fundación.

En este último tiempo, el formato de estos eventos de transferencia de conocimientos y puesta en común se ha adaptado a las circunstancias derivadas de la actual pandemia, reformulando los modelos presenciales tradicionales con versatilidad y agilidad mediante **nuevos formatos digitales** a través del uso de las herramientas virtuales que en estos momentos el mercado ofrece. Con ello, la Fundación ha tenido la oportunidad de ampliar las vías de colaboración y posibilitar la participación de mayor público objetivo, manteniendo y mejorando la calidad de sus contenidos.

La Fundación ha enfocado dichas circunstancias como un **reto y oportunidad**, diversificando los formatos y adaptándolos a entornos digitales que ofrecen nuevas fórmulas **más flexibles y dinámicas**. En este escenario, la Fundación ha podido seguir evolucionando y dar un paso más sobre la base de la mejora de los aforos fijados y en este sentido, ha puesto en marcha la celebración de eventos en modalidad semipresencial que aúnan las ventajas que ambos formatos, el presencial y el streaming, aportan a dicha transferencia de conocimiento.

Para el próximo año 2022, la Fundación prevé poder seguir celebrando este tipo de encuentros en los que, en función de las previsiones de recuperación, se mantenga la organización de eventos presenciales, semipresenciales o en streaming según demanden las circunstancias.

Las tres grandes áreas temáticas sobre las que la Fundación tiene previsto celebrar las diferentes actividades de difusión y divulgación son las siguientes:

- Hacienda sostenible. Acciones de difusión en las que se abordará la sostenibilidad de las finanzas públicas desde diferentes perspectivas, incluyendo la sostenibilidad ambiental y la financiera, ya sea en la vertiente de ingresos o en la de gastos públicos.
- Economía y Presupuesto Público para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Encuentros en los que reflexionar sobre cómo hacer avanzar la igualdad de género a través del presupuesto público.
- Transferencia de resultados de investigación. Exposición y presentación de los trabajos ejecutados y los resultados alcanzados en el marco de actuaciones de los proyectos de investigación llevados a cabo por la Fundación en colaboración con las Universidades Andaluzas.

3.2. Publicaciones

En el apartado Publicaciones la Fundación a través de su entorno web, lleva a cabo una iniciativa destinada a fomentar y compartir el conocimiento y apoyar las tareas de difusión y divulgación, contribuyendo a la creación y fomento de diferentes **colecciones digitales**.

Dentro del marco de actuaciones relativas a la **celebración de eventos**, se tiene previsto continuar con la recopilación de archivos digitales producto de los distintos encuentros celebrados en colaboración con la Consejería competente en materia de Hacienda. La finalidad de esta iniciativa es poder disponer de una colección de documentos en formato digital que ofrezcan información sobre contenidos y objetivos cubiertos en dichos foros y permita acceder a dicha información en todo momento.

Así mismo, en este apartado de publicaciones digitales también se engloba el repositorio de **documentos corporativos** e **información institucional** de la Fundación tales como memorias y actividades que, desde la renovación de la página web de la Fundación en el año 2017, se ha venido haciendo con un esfuerzo digital importante. Este espacio está en constante actualización con toda la información que se genera a lo largo del año y con la que la Fundación da debido cumplimiento a los criterios de transparencia corporativa a los que se debe como entidad del sector público andaluz.

Recursos humanos a emplear

Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	4	100%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Estratégico definido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en el que se enmarca esta actividad: Mejorar los recursos económicos de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
Realizar actividades relativas a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma	Investigaciones y estudios en materia de Hacienda Pública	Nº informes	9
	Celebración de eventos, debates y publicaciones en materia de Hacienda Pública	Nº acciones realizadas	10

Distribución de recursos económicos a emplear por actuación



4. ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE HACIENDA PÚBLICA

La Fundación IEHPA, como medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Junta de Andalucía, colabora con la misma desde sus inicios mediante la participación en diversas actividades instrumentales en las que atendiendo a criterios de oportunidad, disponibilidad, independencia, neutralidad, eficacia y eficiencia, resulta ser sin duda una opción estratégica y rentable para la Administración frente a las necesidades que la gestión descentralizada implica.

La experiencia acumulada por la Fundación en la realización de diversas actividades en materias relacionadas con la hacienda de la Comunidad Autónoma, proporciona a la misma una ventaja competitiva que le confiere la cualificación de servicio altamente especializado en áreas estratégicas del Gobierno de Andalucía. La especialización con la que cuenta el personal de la Fundación, junto con la experiencia acumulada, son factores diferenciadores que definen el entendimiento de los trabajos que se llevan a cabo con el grado de conciencia y responsabilidad del deber público, necesarios para la persecución del interés general.

Las actuaciones de colaboración que se llevan a cabo son encargadas por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, a la cual se encuentra adscrita la Fundación IEHPA mediante el Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea. Estos trabajos de asistencia técnica se presentan en tres grandes áreas estratégicas de esta Consejería, la Secretaría General de Hacienda, la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Dirección General de Política Financiera y Tesorería.

4.1. Hacienda Pública

La Fundación presta asesoramiento y apoyo técnico a la Secretaría General de Hacienda (SGH) en diversas áreas de su competencia, entre ellas se encuentran la Dirección General de Presupuestos (DGP) y la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego (DGTFCCLJ). Esta asistencia se materializa en la emisión de informes periódicos, creación y mantenimiento de bases de datos o elaboración de informes específicos a requerimiento de este órgano directivo sobre asuntos relacionados con sus ámbitos de decisión.

Desde la Fundación se preparan informes mensuales de seguimiento de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Junta de Andalucía a distintos niveles de desagregación de la información. Entre ellos están los referidos a las entidades del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma, del gasto farmacéutico andaluz en el contexto del resto de las Comunidades Autónomas, del Plan de Cooperación Municipal y de la ejecución presupuestaria de las universidades andaluzas.

Por otra parte, se presta apoyo técnico en el seguimiento de las obligaciones de la Comunidad Autónoma respecto del cumplimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria. Este seguimiento se materializa en informes y simulaciones de escenarios en el caso de los planes económico-financieros y planes de ajuste de dicha Comunidad. Se rinde periódicamente información sobre su ejecución, desarrollo de proyecciones plurianuales de gastos y cálculo de magnitudes relevantes a efectos del cumplimiento con las reglas fiscales y los procedimientos establecidos en la normativa de estabilidad presupuestaria.

Se elaboran informes de seguimiento de las modificaciones normativas o de documentación relevante a efectos de los intereses de la SGH procedentes de organismos nacionales e internacionales, analizando sus implicaciones para la Comunidad Autónoma Andaluza. También en esta línea, anualmente se lleva a cabo una revisión de las principales tendencias en materia hacendística a nivel nacional e internacional.

Dentro de estos trabajos, una de las principales líneas de colaboración es el apoyo técnico que desde la Fundación se presta a la SGH y a la DGP durante la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, realizando propuestas sobre la estructura base del gasto, colaborando en el ámbito de los escenarios del anteproyecto de Presupuesto considerando para ello las distintas hipótesis y directrices dadas por la DGP. Así mismo, se proporciona soporte al Informe Económico Financiero que acompaña al anteproyecto de Presupuestos.

En el ámbito de la colaboración público-privada, la Fundación colabora en la valoración de impacto presupuestario de los posibles proyectos formulados.

Por último, la Fundación colabora con la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego en materia económica-financiera en relación a las Entidades Locales Andaluzas tales como ayuntamientos, diputaciones provinciales y mancomunidades, entre otras. Esta colaboración se materializa en diferentes informes de análisis y seguimiento de superávit/déficits y deuda recíproca, dando soporte a su vez al mantenimiento e implementación de una base de datos de información económica-financiera y social de dichas entidades locales andaluzas.

Recursos humanos a emplear

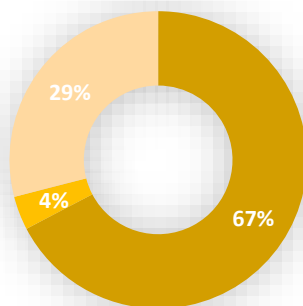
Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	8	100%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Estratégico definido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en el que se enmarca esta actividad: Realizar el seguimiento y la evaluación de las políticas presupuestarias, y ejercer la tutela financiera de las Entidades Locales en Andalucía

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
Facilitar análisis sobre obligaciones relacionadas con la estabilidad Presupuestaria	Seguimiento ejecución presupuestaria y elaboración de escenarios presupuestarios y financieros	Nº informes	216
	Contextualización de la información económico-financiera de la Comunidad Autónoma	Nº informes	26
	Seguimiento de normativa sobre Hacienda Pública y sus consecuencias sobre la Comunidad Autónoma	Nº informes	14
	Asistencia en el marco de la elaboración del Presupuesto	Nº informes	14
	Valoración presupuestaria de proyectos de colaboración público-privada	Nº informes	1
Fomentar debate y reflexión sobre materias de Hacienda Pública	Evaluación objetivos de políticas presupuestarias y asesoramiento sobre novedades en la materia	Nº informes	4
Contribuir al análisis de sostenibilidad de finanzas de Entidades Locales andaluzas	Asesoramiento económico financiero sobre las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma	Nº informes	190

Distribución de recursos económicos a emplear por objetivos



- Facilitar análisis sobre obligaciones relacionadas con la estabilidad Presupuestaria
- Fomentar debate y reflexión sobre materias de Hacienda Pública
- Contribuir al análisis de sostenibilidad de finanzas de Entidades Locales andaluzas

4.2. Sector público no administrativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía

La Fundación IEHPA colabora con la División de Contabilidad de la Intervención General de la Junta de Andalucía (IGJA), prestando asistencia técnica y asesoramiento en diversas materias para las que cuenta con un equipo técnico especializado, con un perfil eminentemente auditor y consultor que da soporte a las diferentes actuaciones que tiene encargadas desde dicho órgano directivo.

Una de las líneas de actuación destacadas es la referente al desarrollo de los trabajos derivados de la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que afectan al sector público no administrativo de la Junta de Andalucía, siendo necesaria la continua adaptación a los nuevos requerimientos de información exigidos a raíz de las continuas modificaciones de la normativa aplicable.

En el marco de la estabilidad presupuestaria, desde la Fundación se llevan a cabo diferentes trabajos de cálculo y consolidación de información, entre otros:

- Cálculo del resultado de capacidad o necesidad de financiación en términos de Contabilidad Nacional (SEC 2010). En base a los datos económico-financieros de ejecución real que reportan los entes instrumentales clasificados a efectos de esta normativa, subsector Administración Regional de la Comunidad Andaluza, desde la Fundación se realiza un cálculo mensual del avance del dato de la capacidad o necesidad de financiación que resulta de dicho Subsector. A su vez, a lo largo del año se efectúan estimaciones de fin de ejercicio que permitan conocer la evolución estimada del año.
- A su vez, se trabaja en la rendición de diversa información contable, sobre el ámbito subjetivo instrumental anteriormente citado, a efectos aclaratorios de los cálculos arrojados en términos de Contabilidad Nacional.

Dentro del ámbito normativo de sostenibilidad financiera, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación por parte de la Administración Autónoma de aportar información para el seguimiento y el análisis de los riesgos para la consecución de los objetivos establecidos en dicha normativa, desde la Fundación se da soporte en la obtención y tratamiento de la información contable de los entes instrumentales, con la finalidad de confeccionar los cuestionarios de información relativos a periodos medios de pago, deuda comercial y deuda no financiera, así como el dato de avales tanto ejecutados como reintegrados.

A estas tareas se suman las relacionadas con el apoyo al control financiero de entidades instrumentales a requerimiento de las Divisiones de Control Financiero de la IGJA, entre las que se detallan, entre otras, el análisis del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en los programas de actuación, inversión y financiación y en los presupuestos de explotación y capital y el análisis del régimen presupuestario, financiero, de control y contable que se determine.

Otro de los ámbitos de actuación destacable es la colaboración en la implantación, diseño y mantenimiento de la Central de Información, aplicativo puesto en marcha en 2015 por la Junta de Andalucía destinado a la consulta y rendición de información económico-financiera de las entidades instrumentales en diversas áreas funcionales de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

El trabajo llevado a cabo por la Fundación en Central de Información consiste en la actualización permanente de su contenido, en el diseño y creación de nuevas fichas de recogida de datos de los entes instrumentales, nuevos formularios que sean necesarios para dar respuesta a las demandas de información que de este sector, se ponen de manifiesto en aplicación de normativas o requerimientos recibidos.

Otra de las tareas a resaltar en este apartado, es el soporte que se da como expertos en el sistema NAOS, sistema diseñado por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, como soporte y gestión de servicios digitales que permite actuar como Ventanilla Única en la prestación de servicios TIC. Dentro de NAOS, la Fundación presta soporte en la resolución de incidencias informáticas y problemas comunicados por los entes instrumentales a través del Centro de Información y Servicios (CEIS) de la Consejería, en relación a las tareas de cumplimentación que éstos tienen asignadas en el área de control financiero dentro de la Central de Información.

Por otro lado, la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, modificó el régimen presupuestario de las Agencias Públicas Empresariales y de los Consorcios, previstos en los artículos 2.c y 4 respectivamente del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, de forma que atendiendo a su similitud en la gestión económica con las agencias administrativas y de régimen especial, pasan a confeccionar estados de ingresos y gastos, disponiendo así de un presupuesto limitativo y vinculante, quedando integrados dentro del ámbito de la contabilidad presupuestaria. Esta modificación del régimen presupuestario, iniciada en 2020 para los Consorcios y en 2021 en el caso de las Agencias Públicas Empresariales, ha supuesto que desde septiembre de 2019 la Fundación esté colaborando con la División de Contabilidad de la IGJA, en el análisis de los efectos que las particularidades y características de la actividad de cada entidad, pueden provocar con la aplicación del Plan General de Contabilidad nuevo que les corresponde, asesorando a ésta, en los cambios a realizar y formación recomendable a las entidades instrumentales para la integración de éstas en la contabilidad presupuestaria en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos (Sistema GIRO).

En el marco de la anterior colaboración y aprovechando la sinergia que constituyen los proyectos de investigación que esta Fundación ha impulsado a través de las universidades de Sevilla y Málaga, como patronos de la misma, se tiene previsto para 2022 seguir participando en el análisis de las necesidades que debe cubrir un nuevo plan general de contabilidad que deban aplicar estos entes instrumentales una vez que quedaron sometidos al régimen presupuestario, así como de las normas a aprobar sobre las cuentas anuales consolidadas del sector público andaluz, las cuales, incluirán a estas entidades instrumentales una vez que el ámbito subjetivo quedó ampliado.

Por último, cabe mencionar el análisis que se efectúa a petición de la División de Control Financiero de la IGJA, de los aspectos económicos y la evaluación de los criterios financieros incluidos en los Informes Técnicos que emite la IGJA para la calificación del cumplimiento de criterios de adscripción de Consorcios y Fundaciones a la Administración de la Junta de Andalucía, por aplicación de lo dispuesto los artículos 120 y 129 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Recursos humanos a emplear

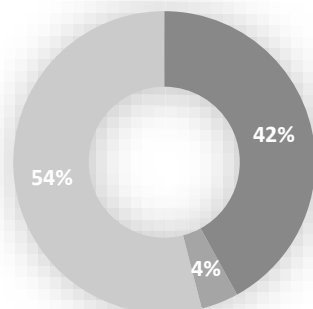
Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	5	100%
Personal Asalariado	1	50%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Estratégico definido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en el que se enmarca esta actividad: Avanzar en la mejora de la actividad de control público

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
Apoyar el desarrollo mecanismos de coordinación y comunicación	Consolidación información contable entes instrumentales	Nº procesos consolidados	24.652
	Análisis e informes deuda comercial y PMP entes instrumentales	Nº análisis e informes	3.757
Contribuir a mejorar las herramientas técnicas de gestión	Diseño y actualización tareas en Central de Información	Nº actuaciones	12
	Resolución de incidencias en NAOS	Nº consultas atendidas	240
Asistir el seguimiento de actividades de control interno	Tareas de control financiero	Nº actuaciones	71
	Cálculos capacidad o necesidad financiación	Nº anual cálculos	1.317
	Análisis información económica financiera entes instrumentales	Nº análisis	6.246

Distribución de recursos económicos a emplear por objetivos



- Apoyar el desarrollo mecanismos de coordinación y comunicación
- Contribuir a mejorar las herramientas técnicas de gestión
- Asistir al seguimiento de actividades de control interno

4.3. Presupuesto y Género

La Fundación cuenta con un equipo de trabajo especializado en el área de Presupuesto y Género con una larga trayectoria y experiencia en este campo. A través de la labor llevada a cabo por este equipo, la Fundación contribuye de manera muy activa al desarrollo de la Estrategia de Presupuesto y Género que impulsa la Junta de Andalucía, liderada por la Secretaría General de Hacienda desde hace más de una década. La aplicación del presupuesto con perspectiva de género significa reconocer y trabajar para que los presupuestos contribuyan a disminuir o eliminar las desigualdades que se producen entre mujeres y hombres, así como para distribuir los recursos y oportunidades de manera equitativa al conjunto de la sociedad.

Entre las principales líneas de colaboración en esta área, destaca en primer lugar el apoyo que se presta a la Secretaria General de Hacienda y a la Dirección General de Presupuestos, en la elaboración del Informe de evaluación de impacto de género que acompaña anualmente al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este apoyo se desarrolla además durante todo el proceso de elaboración de las cuentas públicas, ya que la aplicación de los presupuestos con enfoque de género requiere de una reflexión y mejora continua, y del desarrollo de herramientas metodológicas, procedimientos e instrumentos que faciliten la incorporación de este enfoque en el proceso presupuestario.

En el área de trabajo dedicado a la evaluación y auditoría, la Fundación colabora en la definición de la propuesta del Plan Anual de Auditorías de Presupuesto y Género (APG) de la Junta de Andalucía. Estas auditorías evalúan el grado de integración de género en la elaboración y ejecución del presupuesto público y la documentación presupuestaria al objeto de apoyar a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

La Fundación apoya a la Consejería asimismo a lo largo de todo el proceso de las APG, presentando en la fase previa propuestas relacionadas con los programas presupuestarios y entes instrumentales a auditar, llevando a cabo una revisión de los modelos y herramientas de auditoría utilizados al objeto de incorporar todas las mejoras metodológicas que son identificadas, participando en la realización de borradores de informes y, finalmente, prestando asesoramiento especializado en las reuniones de presentación de dichos informes de auditoría. Los informes APG se pronuncian sobre el grado de inclusión de la perspectiva de género en la planificación presupuestaria de los programas presupuestarios auditados, así como en la ejecución de las actuaciones financiadas con cargo a los créditos asignados y el empleo de la metodología que posibilita la presupuestación con enfoque de igualdad de género.

También en materia de formación la Fundación tiene una participación activa. El avance de la estrategia de Presupuesto y Género necesita del fortalecimiento de las capacidades del personal técnico responsable en los diferentes niveles de la Administración pública andaluza. Para contribuir a esta capacitación se realiza una propuesta anual de Plan de Formación en Presupuesto y Género, que tiene entre sus objetivos fomentar y promover activamente la creación de conocimientos, habilidades y aptitudes en materia de presupuesto y género. Este Plan está dirigido al personal de los órganos directivos de la Junta de Andalucía. En el marco de dicho Plan, a lo largo del año el equipo de presupuesto y género de la Fundación, en colaboración con los órganos directivos competentes, diseña y celebra acciones de asesoramiento y capacitación.

Otro de los aspectos que contribuye a la integración del enfoque de género en las políticas presupuestarias, es la concienciación del personal de la Administración de la Junta de Andalucía. Para ello desde la Fundación se realiza una propuesta anual del Plan de Sensibilización en Presupuesto y Género, cuyo objetivo es difundir los beneficios de aplicar el enfoque de género al presupuesto, así como continuar avanzando en el proceso de cambio cultural para que la Administración de la Junta de Andalucía sea más igualitaria en la planificación y gestión de sus políticas presupuestarias.

Son distintas las acciones que contempla este Plan y que se realizan con distinta periodicidad. En este sentido, mensualmente desde la Fundación se elabora un Boletín Estadístico de Economía, Presupuesto y Género, se plantean contenidos para actualizar el espacio de la Estrategia de Presupuesto y Género en la página web de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y del Blog Presupuesto Público, Economía y Género en Andalucía. Semanalmente, la Fundación presenta un Boletín semanal de noticias de economía, presupuesto y género para difundir al personal de la Administración andaluza, y de manera permanente y bajo el visto bueno de la Secretaria General de Hacienda, se alimentan los perfiles de la Estrategia en las redes sociales Twitter, Facebook, así como el Grupo “Estrategia de Presupuesto y Género de la Junta de Andalucía” de la Red profesional de la Junta de Andalucía.

Recursos humanos a emplear

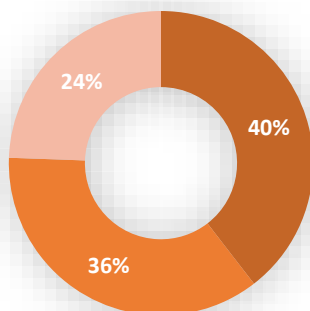
Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	5	100%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Estratégico definido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en el que se enmarca esta actividad: Integrar igualdad de género en las políticas presupuestarias

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
Contribuir a la integración de género en el Presupuesto	Apoyo a la inclusión de género en el proceso de documentación presupuestaria	Nº informes	39
Fomentar debate y reflexión en economía, presupuesto y género	Elaboración de estudios de mejora del conocimiento de género en las políticas presupuestarias	Nº informes	14
	Propuesta y organización de acciones intercambio y difusión	Nº acciones realizadas	119
Apoyar la realización de auditorías y el seguimiento de recomendaciones	Elaboración y seguimiento de auditorías de presupuesto y género	Nº informes	28
	Actualización y difusión de metodologías de auditoría	Nº informes	2

Distribución de recursos económicos a emplear por objetivos



- Contribuir a la integración de género en el Presupuesto
- Fomentar debate y reflexión en economía, presupuesto y género
- Apoyar la realización de auditorías y el seguimiento de recomendaciones

4.4. Endeudamiento de la Comunidad Autónoma Andaluza

La Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Política Financiera y Tesorería (DGPFT), de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, constituye uno de los emisores regionales españoles de referencia en los mercados de deuda. Para 2022 la Junta de Andalucía prevé gestionar una cartera de deuda superior a 35.000 millones de euros.

La Fundación colabora desde sus inicios con dicho órgano directivo en las funciones que tiene atribuidas en materia de endeudamiento, en particular en la gestión de emisiones de deuda pública y de operaciones de préstamos de la Junta de Andalucía. Dado el volumen y diversificación del endeudamiento, su gestión por parte de la DGPFT se antoja compleja y muy especializada, apoyando la Fundación a la misma en la generación de información específica para diversos interlocutores como instituciones financieras, con las que trabaja y colabora la Administración Autonómica, así como con las Agencias internacionales de calificación de riesgos de crédito y la Administración General del Estado, entre otras.

La Comunidad Autónoma de Andalucía mantiene una estrategia de retorno gradual a la financiación a través del mercado de capitales y operaciones de préstamo lo que hace necesario una gestión activa de la cartera de deuda para minimizar el coste de la misma y contribuir a su sostenibilidad a largo plazo mediante el aumento de la vida media de la deuda. En este sentido, desde la Fundación se trabaja en la realización de estudios en los que se efectúa un análisis y seguimiento de los mercados financieros para la búsqueda y materialización de nuevo endeudamiento, enfocados al diagnóstico del impacto de nuevas operaciones que puedan formalizarse por parte de la Junta de Andalucía.

La Fundación realiza un apoyo a dicha Dirección General en los trabajos de seguimiento, actualización y control de ejecución de los Planes de Endeudamiento de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Con motivo de la necesidad de control del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y deuda fijados en la normativa vigente, desde la Fundación IEHPA se presta asesoramiento mediante la elaboración de información base sobre la evolución del endeudamiento y del gasto financiero asociado al mismo a través de su mantenimiento y actualización en bases de datos, colaborando en una gestión activa, ágil y eficaz de la cartera de deuda.

Por otro lado, con motivo de la mencionada normativa de estabilidad y sostenibilidad financiera, cada vez son más los requerimientos de elaboración y rendición de información a la Administración General del Estado desde las Comunidades Autónomas. En este sentido, la Fundación colabora con la DGPFT en la elaboración y preparación de la información a suministrar en materia de seguimiento y evolución del endeudamiento y del gasto financiero asociado, tanto aquel con origen en la propia Administración Autonómica como de manera consolidada con la información que, en este ámbito, rinde el resto de entes instrumentales.

Recursos humanos a emplear

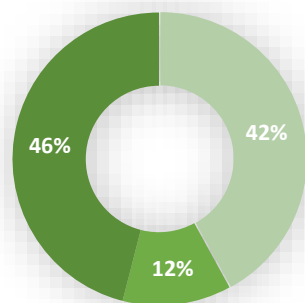
Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	1	100%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Estratégico definido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en el que se enmarca esta actividad: Maximización de la eficacia y la eficiencia en la consecución de la financiación prevista en el Presupuesto

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
Apoyar el seguimiento, actualización y control de la ejecución del Plan Plurianual de Endeudamiento (PPE)	Colaboración en la actualización de previsiones PPE	Nº actuaciones	36
	Análisis del impacto de nuevas operaciones	Nº actuaciones	12
	Informe situación endeudamiento	Nº informes	13
	Obtención de previsiones ejecución presupuestaria de gastos asociados al endeudamiento	Nº cálculos	48
Apoyar el análisis de los efectos de las distintas alternativas de financiación	Informes sobre datos de mercado que ayudan a la gestión activa del endeudamiento	Nº informes	260
	Análisis del coste de las operaciones de endeudamiento de la Junta de Andalucía	Nº análisis	48
	Valoración de derivados financieros	Nº valoraciones	12
Apoyar la rendición de información derivada de los requerimientos desde la Administración General del Estado	Colaboración en la preparación de información específica para usuarios especializados	Nº informes	6
	Cumplimentación de la información sobre endeudamiento a través de CIMCA	Nº actuaciones	12

Distribución de recursos económicos a emplear por objetivos



- Apoyar el seguimiento, actualización y control de la ejecución del Plan Plurianual de Endeudamiento
- Apoyar el análisis de los efectos de las distintas alternativas de financiación
- Apoyar la rendición de información derivada de los requerimientos desde la Administración General del Estado

4.5. Fondos Europeos y Subvenciones

La Intervención General de la Junta de Andalucía (IGJA), a través de su División de Control de Fondos Europeos y Subvenciones, ejerce las funciones de control como autoridad de auditoría o como órgano de control colaborador de la autoridad de auditoría que le son asignadas por cada programa operativo, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo y Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca. Asimismo también en relación a los Fondos Europeos Agrícolas, la IGJA desarrolla las funciones de órgano de control del Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Estas tareas de control financiero, conforme a la normativa de referencia, persiguen garantizar el correcto funcionamiento del sistema de gestión y control que se ejerce respecto de las personas o entidades beneficiarias y, en su caso, entidades colaboradoras, con el objeto de comprobar la adecuada y correcta obtención, destino y disfrute de las subvenciones que reciben.

En el ámbito de estas competencias conferidas a la IGJA, actualmente la Fundación colabora con la División de Control de Fondos Europeos y Subvenciones, en el Marco Comunitario 2014-2020, en las tareas de control financiero enmarcadas en el ámbito de los Fondos Europeos Agrícolas de Garantía (FEAGA) conforme al Plan Anual de Auditoría que aprueba la IGJA.

En concreto, las actuaciones que se llevan a cabo están enmarcadas en las siguientes líneas de ayuda europea:

- Líneas de Fondos operativos para las organizaciones de productores. Se trata de una línea de ayuda para la mejora y competitividad de las empresas hortofrutícolas. Se concreta en la financiación de inversiones para la mejora de la producción, calidad, promoción y aumento de valor comercial de los productos agrícolas, así como la mejora medioambiental y gestión de crisis.

- Programas Nacionales de apoyo al sector vitivinícola. El objetivo es la mejora del rendimiento global de las empresas del sector vitivinícola y su adaptación a las demandas del mercado, así como aumentar su competitividad, por ello se concede apoyo financiero a las inversiones tangibles e intangibles en instalaciones de transformación e infraestructura vinícola, así como instrumentos de comercialización.

El trabajo desarrollado en ambas líneas tiene por finalidad comprobar los objetivos previstos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y que en concreto se corresponde con la adecuada obtención, ejecución y justificación de las ayudas obtenidas. Para ello se lleva a cabo un control documental de la justificación aportada por las personas beneficiarias, asistiendo al personal de la IGJA en las visitas de control in situ que realizan a personas beneficiarias y terceros relacionados con la ayuda con objeto de comprobar la realidad de las inversiones y gastos financiados con la ayuda.

El importe total de ayudas a controlar en ambas líneas por parte de la IGJA en este periodo anual asciende a un total de 48,9 millones de euros, de los cuales, la Fundación presta colaboración en el control financiero de unos 25,0 millones de euros, lo que representa en torno a un 51,1% de los controles a ejecutar.

Recursos humanos a emplear

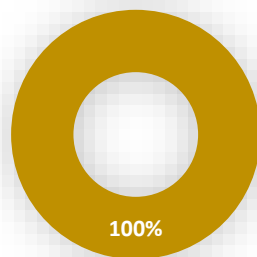
Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	2	100%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Estratégico definido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en el que se enmarca la actividad de la Fundación: Avanzar en la mejora de la actividad de control público

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
Asistir en el seguimiento de actividades de control financiero	Ejecución de controles financieros de FFEE y Subvenciones	Nº controles	25

Distribución de recursos económicos a emplear por objetivo



■ Ejecución de controles financieros de FFEE y Subvenciones

4.6. Instrumentos Financieros

A la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, entre otras competencias, le corresponden las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre la política financiera, en particular, la coordinación de los distintos instrumentos financieros de la Comunidad Autónoma de Andalucía que supongan la asunción de riesgos financieros que puedan afectar al déficit y al endeudamiento de la Comunidad Autónoma y expresamente, la coordinación de los fondos carentes de personalidad jurídica previstos en el artículo 5.5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

La Fundación colabora con la Secretaría General de Hacienda y la Dirección General de Política Financiera y Tesorería en las tareas de apoyo para dar cumplimiento a todos los requerimientos de información necesarios con las operaciones financieras de activo y de las garantías de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma, puestos en marcha por la Comunidad Autónoma.

Así mismo, se da soporte para la actualización y seguimiento que supone la coordinación de las operaciones financieras de activo y de las garantías de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma, especialmente de los fondos carentes de personalidad jurídica previstos en el artículo 5.5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo

Por último, la Fundación presta asesoramiento en el estudio de posibles líneas de mejora en el seguimiento y la gestión de las operaciones financieras de activo y de las garantías, así como el seguimiento y estímulo de la implantación de las mismas que puedan permitir una mejor coordinación y gestión de los instrumentos financieros a poner en marcha en la Comunidad Autónoma.

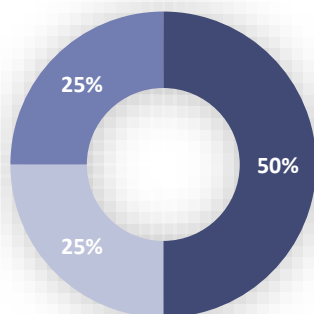
Recursos humanos a emplear

Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	1	50%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
Apoyar el seguimiento, actualización y control de las operaciones financieras de activo y de las garantías de la CCAA	Seguimiento periodico de operaciones financieras de activo vivas	Nºactuaciones	12
	Seguimiento periodico de operaciones de garantía vivas	Nºactuaciones	12
	Analizar el impacto de nuevas operaciones a realizar	Nºactuaciones	4
	Elaborar informe de situación con periodicidad trimestral	Nºactuaciones	4
Apoyar el análisis de los resultados de los instrumentos financieros puestos en marcha por la CCAA	Seguimiento periodico de los resultados de los instrumentos financieros puestos en marcha por la Comunidad Autonoma	Nºactuaciones	4
	Analizar las posibles lineas de mejora en el seguimiento y gestión de las operaciones financieras de activo y de las garantías de la Junta de Andalucía	Nºactuaciones	4
	Seguimiento y estimulo de la implantación de las posibles mejoras que permitan una mejor coordinación y gestión de los instrumentos financieros	Nºactuaciones	4
Apoyar la rendición de información derivada de los requerimientos desde la Administración General del Estado u otras administraciones	Colaborar en la preparación de información específica para usuarios especializados	Nºactuaciones	4
	Otras actuaciones encargadas por la SGH en el ambito de la coordinación y seguimiento de los instrumentos financieros	Nºactuaciones	5

Distribución de recursos económicos a emplear por objetivo



- Apoyar el seguimiento, actualización y control de las operaciones financieras de activo y de las garantías de la CCAA
- Apoyar el análisis de los resultados de los instrumentos financieros puestos en marcha por la CCAA
- Apoyar la rendición de información derivada de los requerimientos desde la Administración General del Estado u otras administraciones

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1. Previsión recursos económicos a emplear por la Fundación

5.1.1. Clasificación por naturaleza del gasto

GASTOS	INVESTIGACIÓN	DIFUSIÓN	HACIENDA PÚBLICA (*)	SECTOR PCO. NO ADTVO. (*)	PRESUPUESTO Y GÉNERO	ENDEUDAMIENTO	FONDOS EUROPEOS Y SUBVENCIONES (*)	INSTRUMENTOS FINANCIEROS (*)	NO IMPUTADO A ACTIVIDADES	TOTAL (Euros)
Gastos de personal	72.906,95	26.723,05	452.206,45	374.558,50	309.002,91	65.487,18	116.731,36	41.846,59	-	1.459.463,00
Consumo de explotación	109.371,40	40.088,60	45.930,55	30.955,75	48.245,59	5.875,32	11.753,64	2.843,16	-	295.064,00
Otros gastos de la actividad	-	-	-	-	-	-	-	-	5.300,00	5.300,00
TOTAL RECURSOS	182.278,35	66.811,65	498.137,00	405.514,25	357.248,50	71.362,50	128.485,00	44.689,75	5.300,00	1.759.827,00

(*) Encargos de ejecución vigentes cuyo plazo de vencimiento se producirá en 2022 y los cuales se estiman serán prorrogados.

5.1.2. Clasificación por objetivos y actuaciones

INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN

Objetivo Operativo	Actuación	Euros
Realizar actividades relativas a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma	Investigaciones y estudios en materia de Hacienda Pública	182.278,35
	Celebración de eventos, debates y publicaciones en materia de Hacienda Pública	66.811,65
TOTAL		249.090,00

HACIENDA PÚBLICA

Objetivo Operativo	Euros
Facilitar análisis sobre obligaciones relacionadas con la estabilidad Presupuestaria	335.357,20
Fomentar debate y reflexión sobre materias de Hacienda Pública	18.299,37
Contribuir al análisis de sostenibilidad de finanzas de Entidades Locales andaluzas	144.480,42
TOTAL	498.137,00

SECTOR PÚBLICO NO ADMINISTRATIVO

Objetivo Operativo	Euros
Apoyar el desarrollo mecanismos de coordinación y comunicación	170.316,16
Contribuir a mejorar las herramientas técnicas de gestión	16.220,73
Asistir al seguimiento de actividades de control interno	218.977,36
TOTAL	405.514,25

PRESUPUESTO Y GÉNERO

Objetivo Operativo	Euros
Contribuir a la integración de género en el Presupuesto	141.241,97
Fomentar debate y reflexión en economía, presupuesto y género	128.730,01
Apoyar la realización de auditorías y el seguimiento de recomendaciones	87.276,52
TOTAL	357.248,50

ENDEUDAMIENTO

Objetivo Operativo	Euros
Apoyar el seguimiento, actualización y control de la ejecución del Plan Plurianual de Endeudamiento (PPE)	29.971,89
Apoyar el análisis de los efectos de las distintas alternativas de financiación	8.563,54
Apoyar la rendición de información derivada de los requerimientos desde la Administración General del Estado	32.827,07
TOTAL	71.362,50

FONDOS EUROPEOS Y SUBVENCIONES

Objetivo Operativo	Euros
Asistir en el seguimiento de actividades de control financiero	128.485,00
TOTAL	128.485,00

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Objetivo Operativo	Euros
Apoyar el seguimiento, actualización y control de las operaciones financieras de activo y de las garantías de la CCAA	22.344,38
Apoyar el análisis de los resultados de los instrumentos financieros puestos en marcha por la CCAA	11.172,69
Apoyar la rendición de información derivada de los requerimientos desde la Administración General del Estado u otras administraciones	11.172,69
TOTAL	44.689,75

5.2. Previsión de recursos económicos a obtener por la Fundación

INGRESOS	EUROS
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles (1)	1.617.947,00
<i>Variación anticipos de Encargos de Ejecución</i>	-56.437,16
<i>Variación servicios en curso</i>	-51.682,84
Subvenciones del sector público (2)	250.000,00
Otros tipos de ingresos	-
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	1.759.827,00

(1) Importes previstos en base a la continuidad de los trabajos incluidos en los encargos de ejecución vigentes cuyo plazo de vencimiento se producirá en 2022 y los cuales se estiman serán prorrogados.

(2) Importes previstos supeditados al correspondiente Decreto que será publicado por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, mediante el cual se establezcan las condiciones específicas a las que deba ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022.



IEHPA

F.P.A. INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA
HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA, M.P.

C/Inca Garcilaso, 3. Edificio Expo
Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla
Tel.: 955 622 640 | Fax: 955 622 340
fundacion.iehpa@juntadeandalucia.es
www.iehpa.es